

DECRETO EXENTO N° 1.239

RETIRO, 03 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

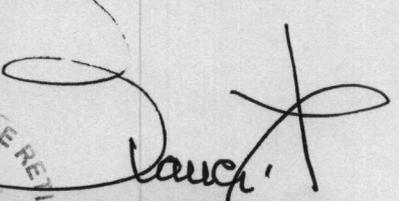
1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : LUIS CAMPOS VASQUEZ
RUT : N° 13.374.648-K
CARGO : Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE : 04/04/2014 p.m.
HASTA : 04/04/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control Médico con su hija en Santiago.

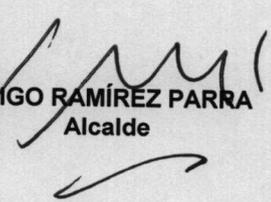
NOMBRE : PAULINA CORVALAN FLORES
RUT : N° 16.827.296-0
CARGO : Profesional Asistente Social
DESDE : 07/04/2014
HASTA : 07/04/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Control médico fuera de la comuna.

NOMBRE : JULIO GONZALEZ IBAÑEZ
RUT : N° 12.374.822-0
CARGO : Auxiliar - Conductor
DESDE : 04/04/2014
HASTA : 04/04/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites familiares en la ciudad de Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep